

Siendo las 9:00 am, del día 15 de junio del 2017, se reúne en las oficinas administrativas de la Fundación AGROTECH BMA su junta directiva.

Los miembros de la junta directiva presentes son:

<b>Nombre</b>	<b>Condición</b>
OSCAR ADRIANO VELAS QUEZ	Principal <input checked="" type="checkbox"/> Suplente _____
ANDREA CAROLINA SUAREZ MEJIA	Principal <input checked="" type="checkbox"/> Suplente _____
DANIELA CAROLINA SUAREZ MEJIA	Principal <input checked="" type="checkbox"/> Suplente _____

Verificado el quórum apto para deliberar y decidir, se determina de manera unánime por los asistentes nombrar como presidente para esta reunión de junta directiva al Sr. OSCAR ADRIANO VELASQUEZ AGUDELO y como secretario a la Srta. ANDREA CAROLINA SUAREZ MEJIA

### **Orden del día**

#### **1. Lectura del acta de la reunión anterior**

El secretario, la Srta. ANDREA SUAREZ da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por los miembros de la junta directiva.

#### **2. Informe del representante legal**

El señor OSCAR VELASQUEZ rindió el informe de lo realizado hasta la fecha. En el transcurso del primer semestre se convocó y socializo el programa VOLVER AL CAMPO con la comunidad de la vereda CASA MAYOR del municipio de Piojo, organizando una hoja de ruta para los trabajos con la comunidad así mismo se realizaron alianzas con la Agencia de Desarrollo Rural ADR, con el fin de ser ejecutores de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. Se suscribieron alianzas de cooperación en el área social con comunidades campesinas con la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas industrias ACOPI seccional Atlántico.

La junta directiva impartió su aprobación al informe del representante legal de la Fundación sobre las operaciones de la entidad, correspondiente al ejercicio de los meses de enero a junio de 2017.

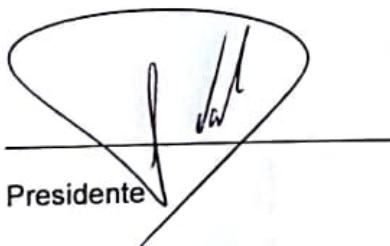
### 3. Aprobación para la celebración del CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION AGROTECH BMA Y ACOPI SECCIONAL ATLANTICO

Es discutido por parte de la junta directiva la necesidad y condiciones para la celebración de un CONVENIO de COOPERACION con la empresa ACOPI seccional Atlántico.

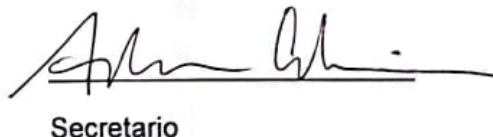
Expuestos todos los puntos positivos y negativos del negocio mencionado, la junta directiva de manera unánime decide autorizar al representante legal para la suscripción del convenio ID. 0068\*2017\*004 con la empresa ACOPI, a iniciar en el mes de Agosto de 2017

### 4. Lectura y aprobación del acta

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, el presidente de la reunión levantó la sesión siendo las 12:00pm.



Presidente



Secretario